

Calificado el Sr. Jiménez como caudillo de la revolución, á la misma altura que Hidalgo, Allende y Aldama, por el Comandante General de Provincias internas, D. Nemesio Salcedo, ordenó este jefe español que la cabeza del gran insurgente potosino fuera, como la de aquéllos, separada de su cuerpo y remitida á Calleja, á Guanajuato.

Las cuatro cabezas de esos héroes de la insurrección fueron colocadas en una especie de jaulas en los cuatro ángulos del Castillo de Granaditas, donde permanecieron muchos años, hasta que, verificada la independencia de México, fueron traídas á la capital de la República, é inhumadas con los demás restos de dichos héroes en una cripta del altar de los Reyes, de la Iglesia Catedral.

Tal fué la rápida carrera del valiente y magnánimo joven Capitán General D. Mariano Jiménez, timbre de gloria para su patria y título de legítimo orgullo para su Estado natal.

---

---

## XVI

### DON PONCIANO ARRIAGA.

---

LA generación actual, educada libre y ampliamente en los establecimientos del Estado; partícipe de los beneficios dimanados de las conquistas que tantas luchas y tanta sangre costaran á sus progenitores, apenas si puede concebir la magnitud de la obra realizada por los ilustrados y progresistas legisladores del Congreso Constituyente, en el brevísimo espacio que separa estas dos fechas: Febrero 18 de 1856 y Febrero 5 de 1857, es decir, la de la apertura de la célebre asamblea y la de la promulgación del Código Fundamental por ella expedido; Código que, aunque reformado en parte, está vigente todavía y lo estará mientras aliente el partido liberal, al que la nación debe el progreso, la ilustración y el poderío que la han colocado en el prominente lugar que ocupa entre los pueblos cultos.

En cumplimiento de la más solemne de las promesas de la regeneradora revolución de Ayutla, fué con-

vocado el Congreso Constituyente. Esa revolución había triunfado, como con lealtad lo confiesa uno de sus más ilustres campeones, Comonfort, más bien por la fuerza de la opinión que por la fuerza de las armas; circunstancia que la reviste ante la historia del más hermoso de sus títulos. Confirman esta verdad las siguientes palabras del atildado escritor D. Anselmo de la Portilla, en su historia del Gobierno del Gral. Comonfort. "En la terrible lucha de 1854 y 1855—dice,—todos los medios materiales de poder y de acción habían estado en manos del gobierno dictatorial: las armas, los soldados, los recursos todos de la nación, eran suyos; mientras que los hombres de Ayutla, pocos y mal armados, atormentados por la miseria y privados de todo, no contaban sino con su firmeza de voluntad y con su energía para llevar á cabo su difícil empresa. A pesar de esto, aquella revolución triunfó al fin, porque la opinión abandonó á la dictadura y porque el espíritu público rechazaba los abusos que prevalecían á su sombra."

El caudillo principal de la revolución, D. Juan Alvarez, á quien debe llamarse el patriarca venerable de las instituciones democráticas en México; eminente personaje entre los mayores, que aguarda todavía un historiador que con la elevación de Tácito revele toda la grandeza, toda la abnegación, toda la heroicidad de su gran carácter, y toda la magnitud de los resultados de su obra no bien comprendida aún; D. Juan Alvarez, varón ilustre, cuya vida merece ser narrada por un nuevo Plutarco, pasó por la presidencia de la Re-

pública, después del triunfo del Plan de Ayutla, con la rapidez de un meteoro; pero también de un meteoro que deja una estela luminosa. La inquebrantable rectitud de su carácter impidió que entrase en las transacciones que se le exigían y que ante su conciencia significaban la violación de los juramentos hechos, el falseamiento de los principios encarnados en la revolución. Desencadenadas las pasiones en aquella época de verdadera crisis para nuestro organismo social; ofuscadas aun las más claras inteligencias por los rayos de las tempestades revolucionarias, el Gral. Alvarez se retiró á la vida privada, resignó el mando en el segundo caudillo de Ayutla, en Comonfort, cuando vió que hasta entre sus mismos adeptos había vacilaciones para realizar las reformas que al pueblo habían sido prometidas. Los términos medios repugnaban á su alma recta, y al ver que se le censuraba por lo que se dió en llamar *prurito de innovaciones*, al oír aquel retardatario *no es tiempo todavía*, alejóse del poder, pero sin abdicar de sus principios, porque de eso era incapaz, toda vez que sus convicciones arraigaban en lo más profundo de su conciencia.

Comonfort, cuya pureza de intenciones nadie osará poner en duda; pero que no era radical en la genuina significación del vocablo; benévolo, conciliador, prudente ó moderado, si hemos de valernos de la fraseología de la época, encontró una vez llegado al poder, que el torrente de la opinión era irresistible; que en vano se intentaría oponerle un valladar, y que, por eso mismo, los legisladores del Congreso Constituyente

convocados ya, no habían de realizar los sueños por él acariciados de fundir en uno solo, para felicidad de la patria, los dos partidos que encarnizadamente luchaban por imponer su hegemonía. Empero no le era dado destruir la parte primera y principal de la obra de la revolución, sin romper desde aquel punto sus propios títulos, y la memorable asamblea se reunió y dió comienzo á sus trabajos. "Entonces, y no obstante las dificultades de que se hallaba erizada una situación que puede señalarse como de las más críticas por que ha atravesado la República mexicana,—dice el historiador D. José María Vigil—el Congreso discutió tranquilamente el proyecto de Constitución presentado por la Comisión respectiva; analizando las cuestiones más delicadas de derecho público, cual pudiera hacerlo una reunión de filósofos que, sin preocuparse de los peligros reales que los circuían, se abandonaban con plena libertad de ánimo á dilucidar las bases fundamentales sobre que pudiera erigirse la mejor de las sociedades posibles. Saber notorio, deseo sincero de labrar la felicidad de la República, dominaron en aquella asamblea; empero la exageración de ciertos principios provocada por el influjo de pasiones que agitaban á los bandos políticos, tenía que esterilizar en parte la obra de los constituyentes, á través de la cual podía percibirse el pensamiento bien determinado de destruir para siempre cuanto había dado ser y vida al partido conservador."

Existe la historia del Constituyente, escrita no en síntesis filosófica, orillada á traducir por eso las per-

sonales ideas de un autor, sino reproduciendo con pasmosa fidelidad las palabras mismas de los oradores que tomaron parte en los memorables debates; historia que al propio tiempo que es perenne monumento de gloria para esos adalides del liberalismo en la tribuna parlamentaria de México, lo es igualmente del gran publicista D. Francisco Zarco, á quien la citada historia es debida, según tendremos ocasión de repetir al hablar del conspicuo duranguense á quien su Estado natal erigió una estatua en la Calzada de la Reforma.

Existe, decimos, la historia documentada del Congreso Constituyente, y tal circunstancia nos ahorra la ímproba labor que necesitaríamos emprender y que por su extensión nos apartaría del plan á que esta obra obedece, de seguir día á día los debates á que la discusión del proyecto de Constitución dió lugar. Pero se nos reprocharía con sobrada razón que desaprovecháramos la ocasión que la oportunidad presente nos brinda para reproducir la parte substancial del Manifiesto que el Congreso Constituyente dió á la Nación al terminar sus trabajos, sinopsis brillantísima, cuyo más acabado elogio está hecho con apuntar el nombre de su autor: Francisco Zarco.

"Tomaron por guía (los representantes)—dice el Manifiesto,—la opinión pública, aprovecharon las amargas lecciones de la experiencia para evitar los escollos de lo pasado y les sonrió halagüeña la esperanza de mejorar el porvenir de su patria.

"Por esto, en vez de restaurar la única carta legítima que han tenido los Estados Unidos Mexicanos, en

vez de revivir las instituciones de 1824, obra venerable de nuestros padres, emprendieron la formación de un nuevo código fundamental que no tuviera los gérmenes funestos que en días de luctuosa memoria proscribieron la libertad en nuestra patria, y que correspondiese á los visibles progresos consumados de entonces acá por el espíritu del siglo.

“El congreso estimó como base de toda prosperidad, de todo engrandecimiento, la unidad nacional, y por tanto, se ha empeñado en que las instituciones sean un vínculo de fraternidad, un medio seguro de llegar á estables armonías, y ha procurado alejar cuanto producir pudiera choques y resistencias, colisiones y conflictos.

“Persuadido el Congreso de que la sociedad para ser justa, sin lo que no puede ser duradera, debe respetar los derechos concedidos al hombre por su Creador; convencido de que las brillantes y deslumbradoras teorías políticas, son torpe engaño, amarga irrisión, cuando no se aseguran aquellos derechos, cuando no se goza de libertad civil, ha definido clara y precisamente las garantías individuales, poniéndolas á cubierto de todo ataque arbitrario. La acta de derechos que va al frente de la Constitución, es un homenaje tributado en vuestro nombre, por vuestros legisladores, á los derechos imprescriptibles de la humanidad. Os quedan, pues, libres, expeditas todas las facultades que del Ser Supremo recibisteis para desarrollo de vuestra inteligencia, para el logro de vuestro bienestar.

“La igualdad será de hoy más la gran ley de la República; no habrá más mérito que el de las virtudes; no manchará el territorio nacional la esclavitud, oprobio de la historia humana; el domicilio será sagrado; la propiedad inviolable; el trabajo y la industria libres; la manifestación del pensamiento sin más trabas que el respeto á la moral, á la paz pública y á la vida privada; el tránsito, el movimiento, sin dificultades; el comercio, la agricultura, sin obstáculos; los negocios del Estado examinados por los ciudadanos todos; no habrá leyes retroactivas, ni monopolios, ni prisiones arbitrarias, ni jueces especiales, ni confiscación del bienes, ni penas infamantes, ni se pagará por la justicia, ni se violará la correspondencia, y en México, para su gloria ante Dios y ante el mundo, será una verdad práctica la inviolabilidad de la vida humana, luego que con el sistema penitenciario pueda alcanzarse el arrepentimiento y la rehabilitación moral del hombre que el crimen extravía.”

Resume después los avanzados principios que informaban la Constitución; el sistema federativo, la soberanía del pueblo y la de los Estados para su régimen interior; los preceptos encaminados á asegurar la libertad electoral, las funciones de la Corte Suprema de Justicia, y por último la manera de reformar el sabio código político, fundada en que “en el siglo presente no hay barrera que pueda mantener estacionario á un pueblo, que la corriente del espíritu no se estanca, que las leyes inmutables son frágil valladar para el progreso de las sociedades, que es vana empresa

querer legislar para las edades futuras, y que el género humano avanza día á día necesitando incesantes innovaciones en su modo de ser político y social.”

Los que farisaicamente quisieran grabar al frente de la Constitución el *nolli me tangere*, enemigo de toda evolución progresista, no deben olvidar las palabras del gran legislador potosino.

Por obligación precisa, indeclinable, hemos dado en las páginas que preceden, aunque de imperfecto modo, una noticia de los orígenes de la Constitución de 1857 y del espíritu que informa sus preceptos. No podía ser de otra manera, pues que el ilustre potosino D. Ponciano Arriaga es reputado como el *alma mater* del proyecto de esa ley suprema. Así como á D. Miguel Lerdo de Tejada se ha discernido por los historiadores el sobrenombre de *Padre de las leyes de Reforma*, así á D. Ponciano Arriaga, dásele el no menos glorioso de *Padre de la Constitución de 1857*, por haber sido ambos los autores de las respectivas leyes. Por grande que sea,—y lo fué mucho,—la participación que tomaron otros liberales no menos ilustres en la discusión de aquellos Códigos en el Parlamento ó en los Consejos de Gabinete; por heroicas que sean las acciones de los que en los campos de batalla pelearon por defensa de los principios democráticos hasta alcanzar su observancia, nadie puede arrebatar la palma de la gloria, tratándose de la Constitución y de las leyes de Reforma, á Don Ponciano Arriaga y á D. Miguel Lerdo de Tejada, como nadie, ni Morelos mismo, puede sobrepujar la gloria de Hidalgo, el iniciador de la Independencia.

Y como el monumento indestructible de la gloria de Arriaga tiene por pedestal la Carta magna de la República, que fué la mejor de sus obras, parece que una vez estudiada ésta son innecesarias las demás noticias que respecto á la vida del gran legislador podemos dar aquí. Pero no; por monótonos que sean para muchos los datos biográficos, ellos constituyen un elemento útil, indispensable, para el historiador, pues la cronología es rama importantísima, verdadera antorcha que alumbrá á los que se consagran al arte de juzgar y observar á los hombres, al estudio de la historia que es, como dijo Cicerón, testigo de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria y escuela de la vida.

Tracemos, pues, siquiera sea rapidísimo bosquejo biográfico de D. Ponciano Arriaga, ya que la extensión que ha adquirido este capítulo nos constriñe á ser sucintos.

Hijo de D. Bonifacio Arriaga y de D<sup>a</sup> María Dolores Tranquilina Leija, nació en la ciudad de San Luis Potosí el día 18 de Noviembre de 1811. Dedicado por su familia á la carrera de la abogacía, hizo sus estudios con aprovechamiento tal, que hubo de solicitar habilitación de edad para poder recibir el título profesional en 1831, es decir, cuando contaba veinte años. Que el desarrollo de sus facultades fué precoz, pruébalo bien el hecho de que su nombre figura en todos los acontecimientos políticos que vinieron desarrollándose en aquella época en San Luis Potosí, y se le ve desempeñar el cargo de Secretario de campaña del General D. Esteban Moctezuma desde antes de la famosa